



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020.**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalpardo a siete de octubre de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Medranda Rivas, los Sres. Concejales, D<sup>a</sup>. Ángela Rivas Merino, D. Fernando José Cuesta Martín-Gil, D. Pedro Jesús Ayllón Díaz, D<sup>a</sup>. Yolanda Rivas Marisánchez, D<sup>a</sup>. María Concepción Martínez Poza, D<sup>a</sup>. María Mónica Gil González, D. Javier Iglesias Paje, D<sup>a</sup>. Ana Barrio Díaz, D<sup>a</sup>. Cira Enríquez Higuera y D. Carlos de las Heras Elvira.

Actúa de Secretaria Dña. Rosa Cendoya Irezábal.

A las 20:00 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Siendo las 20:02 horas, damos comienzo al Pleno ordinario correspondiente al último trimestre del año 2020. Pasamos al Orden del Día.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Repartida el Acta de la sesión anterior correspondiente, celebrada el 1 de julio de 2020, el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la misma.

¿Votos a favor para la aprobación del Acta de la sesión anterior?

Unanimidad de los presentes.

**2. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA A LA  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE.**

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Torrelaguna, de 24 de junio de 2020, en el que se aprueba la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

Visto el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos de 27 de julio de 2020, por el que se aprueba la adhesión de dicho municipio.

Visto el artículo 35 de los estatutos de la Mancomunidad, en el que se requiere la aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo Ayuntamiento a la Mancomunidad.

Se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Aceptar** la adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.
- 2. Remitir** copia certificada del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de los residuos urbanos.



¿Alguna observación que tengan los señores Concejales?

(Ninguna).

¿Votos a favor de la adhesión de Torrelaguna?

Unanimidad de los presentes.

### 3. FIESTAS LOCALES LABORABLES PARA EL AÑO 2021.

De acuerdo a la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable comprenderán dos días locales, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo por el Real Decreto 932/1995 de 9 de junio, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. **Proponer** como fiestas laborales locales para el año 2021, a celebrar en este municipio, las siguientes:

9 de noviembre.

16 de agosto en Valdeolmos.

30 de agosto en Alalpardo.

2. **Remitir** copia certificada de dicho acuerdo a la Consejería de Educación y Empleo, Dirección General de Trabajo.

¿Alguna observación por parte de los señores Concejales?

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Se ha pasado al 15 de mayo por si acaso el COVID no...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El 15 de mayo es sábado. Evidentemente, si ponemos una fiesta en sábado pues no repercute en nada. Se pone en noviembre, el nueve, la Almudena, como hemos hecho en este 2020, para que por lo menos la gente de colegios que trabajen en Madrid pues también tengan opción a tener un día festivo. No es otra cosa.

¿Votos a favor entonces a la propuesta?

Unanimidad de los presentes.

### 4. BASES PARA LA BECA DE COLABORACIÓN PARA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

Visto que en la sesión de Pleno de 1 de julio de 2020 fueron aprobadas inicialmente las Bases específicas para la concesión de una beca colaborativa de ayuda a la preparación de oposiciones para el ingreso en la Administración Pública, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 187 de 6 de agosto.



Visto que, de conformidad con el certificado de Secretaría-Intervención, dentro del plazo de 30 días, únicamente se ha presentado alegación con fecha 26 de agosto y Registro de Entrada 525/1.01 de la Concejala Doña Cira Enríquez Higuera, en el trámite de audiencia a la aprobación inicial al texto de las bases reguladoras para la concesión de dicha beca, solicitándose en dicho escrito de sugerencias y reclamaciones la retirada de la misma.

Y visto el informe de letrado asesor del Ayuntamiento de 30 de septiembre de los corrientes.

**CONSIDERANDO** que en la alegación primera a quinta se invoca a que la beca debe tener una finalidad formativa, mientras que, si esta tiene por finalidad obtener una prestación de servicio del becado hacia el Ayuntamiento, se trataría de un contrato de trabajo. Señala que las funciones encomendadas en las Bases son las propias del personal bibliotecario y que configuran una relación laboral por lo que hay una actuación en fraude de ley.

En la motivación del acuerdo de Pleno precisamente se explica esta “mínima colaboración” sin desvirtuar la esencia de la ayuda a la formación. *“Con esta beca colaborativa se pretende ayudar a un joven titulado de nuestro municipio, principalmente, con una ayuda económica para los gastos de su preparación de pruebas selectivas de acceso a plazas convocadas por cualquier Administración Pública. Al mismo tiempo, la concesión de la beca implica una mínima colaboración del becario en la Biblioteca Municipal, lugar donde realizará su preparación y estudio en la forma que especifican las bases”.*

La finalidad de la beca, conforme a su texto, es ayudar económicamente a los estudiantes-opositores en el periodo de preparación de dichas pruebas para la Administración. Ésa es la principal finalidad, no desvirtuada por la mínima colaboración requerida.

Por eso, su preámbulo declara que *“esta Beca de Colaboración tiene por objeto facilitar la preparación de exámenes de concursos-oposición, convocados por entes públicos españoles, a jóvenes titulados de nuestro municipio y entorno próximo (pueblos vecinos) y ayudar en los gastos de matrícula, materiales y preparador (al tiempo que se realizan determinadas tareas auxiliares en régimen de completa compatibilidad con el estudio)”.*

Las instrumentales tareas encomendadas nunca podrán corresponder a las establecidas para personal de bibliotecas, ni siquiera al personal en prácticas o formación, puesto que no existe Biblioteca municipal en este Ayuntamiento, que cuenta con una población inferior a los 5.000 habitantes, sumando los tres núcleos de población que lo componen, distantes unos 2 km respecto de su ubicación central. El espacio que la firmante pretende convertir en biblioteca pública es menor de 350 m<sup>2</sup> y los fondos bibliográficos no responden a ningún criterio por ser resultado de donaciones de libros desechados por los vecinos y algunas adquisiciones del Ayuntamiento. Entendemos que este espacio existente parece más adecuado a atender a esas necesidades de lectura y estudio, para preparaciones de exámenes, ya sea de bachillerato, estudios universitarios y oposiciones, que las otras funciones de naturaleza cultural o divulgativo que se han introducido en las bibliotecas públicas para la captación de usuarios en estos momentos de crisis derivada de los medios electrónicos.

Los informes recibidos de diferentes bibliotecas madrileñas y de otros lugares de nuestra geografía insisten en el desbordamiento que padecen en determinadas épocas por la demanda de puestos de estudio para la lectura y estudio de apuntes y manuales frente a las obras literarias, no exigidas expresamente en los centros educativos. Desde esta perspectiva, parece orientarse la demanda hacia espacios de tranquilidad y silencio y no hacia espacios culturales de divulgación de la lectura. Basta con visitar las bibliotecas en periodo de exámenes y fuera de ellos para poder constatar cuanto decimos.

El municipio atiende a la necesidad de préstamo de libros de lectura a través de los servicios de Bibliobús, que cuenta con fondos más actualizados.



La situación actual de crisis de las bibliotecas públicas, tal como se pone de manifiesto en los diferentes estudios, informes y planes estratégicos, elaborados por el personal bibliotecario, que hemos consultado, determinan esta concepción dual de las bibliotecas y el panorama actual de las mismas.

Parece razonable la realización por la Consejería de Educación, de un estudio de los usos dominantes en este espacio de lectura municipal, antes de promover una estructura determinada (espacio y personal). Los informes previos disponibles, sin el debido rigor analítico, apuntan a una dominancia del uso para el estudio.

En estas circunstancias, esta actividad mínima y meramente instrumental de colaboración puntual, tiene un evidente carácter observacional: Consistente en la mera entrega de fichas-cuestionarios y su recogida a la salida (con los datos voluntariamente facilitados por los usuarios y plenas garantías de anonimato), a las que debemos de añadir, en las actuales circunstancias de pandemia, informar a los mismos que sólo pueden ocupar los sitios habilitados para poder dar cumplimiento a las medidas de seguridad sanitarias (el estudio y proceso de los datos facilitados no son función atribuida al becario colaborador).

La mencionada Sala de Lectura y estudio ha estado habilitada, hasta la actualidad, en horario de mañana bajo el control de personal administrativo municipal. No pudiendo ser utilizada en jornada vespertina. Y de conformidad con las normas de facilitar el trabajo telemático ha tenido que permanecer cerrada.

Las obligaciones establecidas en la Base Segunda, fuera de la obligación de estudiar en la Sala durante las horas indicadas, son de carácter marginal con respecto a la obligación principal de la preparación y suficientemente compatibles con ese objetivo, y de la finalidad y ayuda económica que recibe, para tal finalidad principal, de este Ayuntamiento. En efecto, la principal finalidad de la beca es la del estudio de preparación de la oposición elegida, poniendo a su disposición un espacio adecuado (del que no dispone en su domicilio) incluso en horas que salen fuera de los horarios de apertura.

El tiempo máximo de disfrute de la beca está en consonancia con la duración de la preparación para los cuerpos superiores (en algunos casos el opositor necesita mayor tiempo para superarlas pero no debemos atender en nuestro programa de ayuda ese exceso). Entendemos que ya se ha dispuesto de la oportunidad, y está encaminado a poder continuar su preparación, debiendo dar oportunidad a otros candidatos. En algunos casos ese tiempo será menor si el becario ha tenido éxito en la consecución del aprobado.

Por todo ello, el apartado 4.b) de la Base segunda dispone claramente que *“La colaboración prestada por el becario estará vinculada a las actividades de lectura y estudio desarrolladas en la Sala y no supondrá, en ningún caso, la realización de tareas propias de un puesto de trabajo determinado”*, y como corolario, el apartado 5 concluye que *“En ningún caso el disfrute de esta Beca de Colaboración tendrá efectos jurídicos laborales entre el beneficiario y el Ayuntamiento”*.

De hecho, la reclamante parece confundir, incluso cita jurisprudencia, esta figura de subvención o beca, como ayuda económica, con la del becario en prácticas, al que se refiere el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. En cualquier caso, recordemos que el art. 3 de este Real Decreto declara que *“Dado el carácter formativo de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán en ningún caso obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo”*.

Por consiguiente, la finalidad de la beca es la ayuda económica a la preparación de oposiciones ante la Administración, sin que la colaboración mínima que se pide al becario adjudicatario, derivada esencialmente de la obligación de estudiar varias horas en dicha ubicación, suponga la realización de funciones estructurales en la Sala de Lectura municipal y, por consiguiente, no puede calificarse de relación laboral.



**CONSIDERANDO** que en la alegación sexta se invoca a la infracción del artículo 17.2 de la Ley General de Subvenciones, puesto que no existe ordenanza en este Ayuntamiento.

En efecto, el citado artículo dispone que las bases reguladoras de las subvenciones de este Ayuntamiento se deberán aprobar en el **marco de las bases de ejecución del presupuesto**, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

En su literalidad, la norma otorga los Ayuntamientos tres posibilidades, o bien aparece regulado en las bases de ejecución del presupuesto, o bien a través de una ordenanza general, o bien a través de una Ordenanza específica para cada modalidad.

En el propio acuerdo de Pleno se hace constar *“Considerando que la Bases de Ejecución nº 35 a 37 del vigente Presupuesto municipal regula el régimen general de subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento y el régimen de concurrencia competitiva, se presenta, para su aprobación plenaria, las presentes bases específicas, cumpliendo así lo previsto en el art. 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), con el contenido mínimo que marca el artículo 17.3 de la citada LGS”*.

Por consiguiente, no hay infracción posible del meritado art. 17.2 LGS.

**CONSIDERANDO** que la alegación séptima, se considera infringido el apartado 3.e) del mismo artículo 17 LGS, por cuanto entiende la reclamante, en primer lugar, que no queda claro el baremo de puntuaciones y en concreto, la valoración del expediente académico en relación con las titulaciones.

La valoración de expedientes académicos está suficientemente asentada es la cuantificación de créditos ECTS y horas exigidas para cada titulación. En este apartado prima la nota media de las calificaciones obtenidas teniendo en cuenta o ponderando aquel número de créditos atribuido a la titulación.

En segundo lugar, la reclamante alega que no se especifica la ponderación y forma de puntuación establecida con respecto al apartado c), “años de preparación acreditados”. No se comparte tal alegación, puesto que los años de preparación tienen asignada una puntuación máxima de 1,5 puntos. Por tanto, en la forma en la que se ha redactado será labor de la Comisión determinada en la Base Quinta la asignación proporcional de esa puntuación respecto a los años acreditados, en forma creciente, por cada aspirante. Es tradición en nuestro sistema de preparación que se atienden los criterios de expectativa de resultados (el que lleve más años de preparación debe encontrarse en mejores condiciones para su superación). Así alcanzarán mayor puntuación los que acrediten más años de preparación en esa oposición, por ser merecedores de más ayuda por el gasto incurrido y por su mayor *“compromiso de preparación de la oposición”* y tenacidad, asignando una puntuación proporcional al resto.

La misma respuesta ha de darse a la alegación sobre la experiencia laboral, mayor puntuación obtendrá el que acredite mayor experiencia laboral, por ser un indicador de aptitudes y del nivel de responsabilidad del aspirante.

**CONSIDERANDO** que en la última alegación se observa una contradicción en el apartado 1.g) de la Base Tercera al respecto de la exigencia de empadronamiento y residencia en nuestro municipio, y al apartado 2 de la Base Cuarta.

La alegación habrá de estimarse. En efecto, se detecta un evidente error material en el texto elevado al Pleno.



El apartado 2 de la Base Cuarta debe ser eliminado por cuanto sólo pueden presentar su solicitud, a tenor de los requisitos establecidos en la Base Tercera.1.g) los que se encuentren empadronados en el Municipio de Valdeolmos - Alalpardo y acrediten una residencia continuada durante los últimos doce meses, contados desde la presentación de la solicitud.

Por consiguiente la Base Cuarta tendrá la siguiente redacción:

*Cuarto.- Valoración de méritos (ver Anexo I)*

*Se valorará conforme a la documentación obligatoria y complementaria que el candidato estime conveniente presentar y que acredite su compromiso de preparación de la oposición, matriculación en centro de preparación o preparador acreditativo, adquisición de materiales de preparación, fotocopia o documento acreditativo de la convocatoria y de la presentación de la documentación exigida, para ser admitido en el concurso u oposición correspondiente, expediente académico y menores ingresos de unidad familiar.*

Por lo expuesto, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Desestimar** la retirada de la Beca solicitada por la Concejal y sus alegaciones primera a séptima, por los motivos contenidos en este informe.

**SEGUNDA.- Estimar** la alegación octava por existir error material en el texto de la Base Cuarta, según se funda que debe modificarse conforme a la siguiente redacción:

*Cuarto.- Valoración de méritos (ver Anexo I)*

*Se valorará conforme a la documentación obligatoria y complementaria que el candidato estime conveniente presentar y que acredite su compromiso de preparación de la oposición, matriculación en centro de preparación o preparador acreditativo, adquisición de materiales de preparación, fotocopia o documento acreditativo de la convocatoria y de la presentación de la documentación exigida, para ser admitido en el concurso u oposición correspondiente, expediente académico y menores ingresos de unidad familiar.*

**TERCERO.- Aprobar**, con carácter definitivo, la Base Reguladora para la concesión por el Ayuntamiento de Valdeolmos – Alalpardo, de una beca colaborativa de ayuda a la preparación de oposiciones para el ingreso en la Administración Pública, con la corrección señalada en el apartado anterior.

**CUARTO.- Dar publicidad** al anterior acuerdo de aprobación definitiva, y se procederá a la publicación íntegra del texto de las Bases, junto con la convocatoria.

Tras las intervenciones que luego se reflejan, fue sometido a votación, dándose el siguiente resultado:

Votos favorables: Nueve (PP, Cs)

Abstenciones: Una (PSOE)

Votos en contra: Uno (SPT)

¿Alguna observación por parte de los señores Concejales?

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Gracias.



Perdón a los presentes. Debo hacer algunas manifestaciones de apoyo porque creo que Doña Cira, Concejala de este Ayuntamiento y yo hemos tenido trayectorias muy diferenciadas en cuanto a la experiencia en esta materia.

Debo hacer primero una manifestación personal. Yo he sido becario colaborador prestando servicios de colaboración en vigilancia de estudios de estudiantes de bachillerato. Aseguro que eso me permitió indudablemente realizar mis estudios universitarios. Yo y otros muchos que como yo realizamos este tipo de tareas en las universidades laborales que existieron en este país.

En consecuencia, yo estoy muy agradecido a esa oportunidad. Yo quería trasladar esa misma oportunidad a algún joven de este pueblo, sin entrar en más consideraciones.

Evidentemente, lo que no cabría es el fraude de ley. Si hay fraude de ley, recuerdo a Doña Cira, que evidentemente los efectos del fraude de ley son muy beneficiosos para el propio interesado, porque desaparece aquella norma, aquella prescripción que se pretende eludir, desaparece el fraude, y lo que saldría aquí ante los tribunales. ¿Sabe lo que es Doña Cira? Un contrato laboral.

Si hubiera fraude de ley, nos arriesgamos a que haya un contrato laboral. Y eso beneficia al interesado, no le perjudica en cualquier caso.

Teniendo en cuenta esta particularidad, yo debo decir que he sido muy cuidadoso en esta materia y me he ido a las funciones del personal técnico auxiliar de bibliotecas.

Entonces, dentro de las funciones fíjense que aparecen en esta, en otras aparecen 19, depende de la Comunidad Autónoma:

- Colocación y ordenación de fondos. No figura entre las misiones que tiene que desempeñar este becario.
- Recepción, registro y control de publicaciones periódicas. No se cita.
- Realización de recuentos y expurgos. No se cuenta.
- Tareas de apoyo en el proceso técnico de fondos bibliográficos. Vamos a imaginar y demos confianza de que este Concejal abusara... Esto podría entrar.
- Tareas de apoyo en el mantenimiento de catálogos. No se cita ni va a existir.
- Registro de fondos bibliográficos y preparación de los mismos para su puesta a disposición del público. Sellar, magnetizar, tejuelar. No va a tener encomendada esta tarea, ni se cita.
- Introducción de datos correspondientes al registro de ejemplar en base de datos bibliográficos. No se menciona.
- Efectuar pequeñas reparaciones de ejemplares deteriorados. No se cita.
- Atención al usuario. Vamos a imaginar que esto del COVID pudiera ser una atención.
- Información bibliográfica básica. No se cita.
- Servicio de préstamo de documentos. No se cita.
- Expedición de carnés de usuario. No se cita.
- Colaboración en el desarrollo de actividades culturales y de promoción de la lectura. No se cita.
- Colaboración en actividades de formación de usuarios. No se cita.
- Confección de estadísticas bajo la supervisión del personal técnico bibliotecario. Esta podría ser una de las funciones que va a tener encomendada.
- Por último, la 17, en este caso puedo darle otros casos que hay 19... Conocimiento y manejo del sistema de gestión bibliotecaria del centro para poder llevar a cabo correctamente las funciones anteriormente descritas. No se cita.

En consecuencia, si nos damos cuenta, sólo tres tareas o tres funciones de las que se establecen en el régimen de bibliotecas son las que pueden desempeñar este becario. Es muy difícil decir que estamos enmascarando una relación laboral de esta naturaleza.





Creo que evidentemente tiene difícil encaje en cuanto a los hechos y sobre todo porque mi experiencia tenía que eludir que hubiera el fraude de ley. Lo digo con toda honestidad. No pretendemos incurrir en fraude de ley alguno.

La segunda consideración también. Hablamos de bibliotecas. También tenemos distinta experiencia. Yo creo que ahora el marco actual del libro y de las bibliotecas está en una profunda crisis. No sabemos dónde vamos. Yo tengo grandes relaciones con editoriales por ser autor y cobro derechos de autor. Y le puedo decir relaciones editoriales como Tirant Lo Blanch, como Universitas, como Dickinson, en las cuales he escrito cosas.

Y, ¿qué es lo que ocurre en estas? Pues mire, se tiende a la coedición. Cada vez más estas editoriales quieren prescindir de una parte del riesgo y que el autor asuma que va a vender una parte de libros y paga, si quiere editar. Esto es una tradición bastante extendida.

Pero, ante el libro electrónico, la diversificación de manuales, que antes tenían sobre todo las bibliotecas universitarias, no saben por dónde ir. Esto es algo que se menciona en contactos directos con estas editoriales. No saben por dónde ir.

Porque evidentemente los medios electrónicos están marcando que casi todo el mundo acude a esta situación a resolverla. Yo entre otros. Yo tengo una importante biblioteca. Le aseguro que ya no me resulta práctico casi ni buscar libros en la biblioteca.

En Google encuentro libros del siglo XIX, del siglo XVIII, clásicos y demás, que están pues le puedo decir, en la Biblioteca de la Universidad de Granada, en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, en la Biblioteca de la Complutense, quiero decir que entro en Google y me los bajo en PDF. Entonces ya no me merece.

Es más, he intentado regalar la biblioteca. Le aseguro que es difícil hoy regalar una biblioteca a ninguna entidad. No quieren. Porque las universidades, que es otro contexto, tienen la misma crisis. Es decir, la crisis de las universidades. Lo que se decía en ese escrito.

Hay una gran presión en los momentos de estudio y entonces los estudiantes buscan bibliotecas por todas partes y le puedo mencionar, Biblioteca de la UNED, Biblioteca de la Complutense, Biblioteca de la Universidad San Pablo CEU, todas estas bibliotecas tienen ese mismo problema, y hablo con los bibliotecarios.

Entonces esta es una dificultad, pero también no sabemos hacia dónde conducir las bibliotecas. Y le voy a mencionar sólo un documento, que ha sido elaborado por el gobierno anterior del Ayuntamiento de Madrid, relativo a la Red de Bibliotecas. Estamos hablando de una jurista, Manuela Carmena y su equipo. Hicieron el Plan Estratégico para la Red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid. 2017-2020.

Fíjese el índice:

Diagnóstico de la Red de Bibliotecas Municipales.

La incertidumbre ante el cambio social.

¿Cuál es la misión de las vinotecas públicas?

La tecnología como oportunidad o como carrera de obstáculos.

La búsqueda de la juventud perdida.

Arquitectura y espacios.

La participación social.

Los fondos y actividades.





Quiero decir, hay dos modelos en juego. El modelo clásico, que el modelo clásico es una biblioteca de silencio, donde se puede estudiar, donde se puede trabajar, donde se puede investigar.

El otro modelo es un modelo que yo también conozco en algunos sitios, aquí Fuente el Saz va un poco por ese modelo, es convertirlo en un centro de dinámica cultural. Es decir, la Biblioteca del Mar, sitio predilecto para mí en mis vacaciones, porque también uso la biblioteca en vacaciones, biblioteca pública. La Biblioteca del Mar de Benicasim evidentemente ha planteado y ha asistido a ese conflicto. Gente que iba a estudiar y chicos que hacían actividades lúdicas.

Se le ocurrió al que iba a estudiar decirle a la bibliotecaria: *"-oiga, que se callen estos... -Oiga señor, esto es un espacio también lúdico cultural. En consecuencia, tienen derecho a hablar, a reunirse, a comentar"*. El mismo espacio. Plantea dificultades.

Este plan estratégico pone de manifiesto la contradicción en estos dos modelos. Hacia dónde tirar. En consecuencia, ante esta situación puedo leerle frases enteras de los bibliotecarios que participan en el estudio y es donde estamos. No sabemos dónde ir.

Entienda entonces la firmante, que uno tenga la prudencia de decir: *"vamos a ver que dinámicas de usuarios existen en ese espacio"*, que es pequeño espacio, que sin duda se puede prestar más a la lectura y al estudio, que a otras funciones lúdicas, donde tenemos espacios suficientes para desempeñar ese tipo de actividades. En consecuencia, yo le diría que cuando las pocas veces que he podido seguir, no puedo emplear todo el tiempo necesario, me he encontrado a personas del municipio, y de fuera del municipio, estudiando oposiciones.

Yo creo que la propia Concejala ha utilizado el espacio para preparación de oposiciones. Creo que es uno de los usos que me constan.

Ha habido también el conflicto del club de lectura, del club del libro, que hay, con alumnos de bachillerato, de secundaria, porque unos querían estudiar y otros querían hablar. En consecuencia, el club de lectura echó a los alumnos que venían a estudiar. Es un problema.

En consecuencia, no podemos permitirnos esa prontitud para tomar una decisión, por lo menos este Concejal no la va a tomar con esa precipitación. No digo que no vaya a haber en Alalpardo una biblioteca, pero si se monta una biblioteca, será indudablemente desde una actitud reflexiva.

Luego también tengo que señalar en el tema que alega de las baremaciones. Yo no sé qué experiencia tiene la señora Concejala en esta materia. No sé si ha participado en más tribunales de examen que yo, en más tribunales de comisiones de reclamaciones, en más tribunales de oposición que yo.

Entonces a lo mejor por eso se ha sorprendido, porque donde ella ha estado y en las oposiciones a las que ha concurrido o ha estado como miembro del tribunal de esas comisiones, pasaba esto.

El tipo de baremo indudablemente siempre, no es posible hacer un baremo cerrado donde entre todo. Como es imposible meter todos los supuestos de hecho en una ley. Es imposible. Necesitarías un programa informático extraordinario. Los hechos desbordan a las normas.

En consecuencia, es tarea normal, en tribunales y comisiones, la de la ponderación. Ese grado de discrecionalidad que permiten los textos se resuelve por la objetividad de las comisiones evaluadoras, que como son plurales, indudablemente posibilitan llegar a un juicio objetivo.

Entonces, no tiene otra situación, no hay nadie que sea beneficiado especialmente. Los criterios simplemente son razonables. La comisión realizará una ponderación adecuada con carácter de objetividad y justicia. Para eso está.



Entonces, bueno, esto es lo único que puedo decirle. No voy a entrar ya en materia del escrito, pero si deseaba trazar aquí la intencionalidad de este Concejal e indudablemente también la base de experiencia en la cual uno se ha apoyado. Puedo estar equivocado, puede que su universo haya sido otro distinto y pueda plantear cosas muy parecidas de signo contrario.

Cuando usted tenga la responsabilidad de este servicio o de este Ayuntamiento, tomará las decisiones que crea oportunas con arreglo a su criterio, pero no quiera que yo tome las decisiones en esta materia con arreglo al suyo. Las tomo con arreglo al mío propio. Luego me censuran, cuando se ejercite la ejecutividad del modelo que uno elija, para constituir aquí en este pueblo una biblioteca pública.

Con eso he terminado. Gracias Señor Alcalde.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Bien, ¿alguna observación más por parte de los Concejales?

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo quería contestar en parte, pues sobre todo directamente a lo que me ha aludido.

Entre las labores del becario ¿sería una de ellas abrir el C.A.P.I.? O se va a mantener cerrado. ¿Se va a mantener cerrado "sine día"...?

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

No. Lo abriremos, pero con otro tipo de control. De hecho, se están realizando cursos en el C.A.P.I.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Que tendrá que estar otra persona en el C.A.P.I.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

No, no. No necesariamente otra persona, porque serán personas organizadas que solicitan el uso. Con lo cual, existirá el control. No se abrirá para el uso, sin control.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Según dices, las bibliotecas están en desuso, en crisis, que están en diversos estudios y que hay que configurarlas de distintas maneras. Lo único que pregunto es, a partir de los 5.000 habitantes, si es obligatorio y habrá que tenerla.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Pero entonces veremos qué modelo. Habrá tiempo para ello.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Bueno pero que sí hay que tenerla, que aunque esté en crisis, no creo que vaya a cambiar.



**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Hay tiempo para ello.  
Pero no es crisis, es hacia dónde vamos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero independientemente de hacia dónde vamos, la biblioteca da cultura, es educación. Da prestigio. Porque implica muchísimas cosas de formación, de educación y de cultura. La lectura es fantástica, es maravillosa, te abre mundos y creo que es imprescindible que lo haya en un pueblo que quiere diferenciarse en el tema cultural.

Creo que es muy diferente una biblioteca universitaria una biblioteca pública. Creo que los usos a los que se puede dedicar son muy distintos. Entonces sólo quería puntualizar eso.

Que entiendo que es verdad que las hay de silencio, de dinámica cultural, entonces yo quería puntualizar en que, en lo que yo he presentado, en ningún momento he dicho a qué espacio me refiero donde se pueda abrir la biblioteca.

No me he referido, en las alegaciones que he hecho, a que espacio nos referimos.

Creo que puede haber espacios públicos en el pueblo, espacios que están sin usar en el municipio y que podrían dedicarse a la biblioteca, incluso no en el espacio en el que está habilitada actualmente. No me refiero a eso, y se podría buscar.

Pero también, para esa dinámica, ¿por qué no se ha contado con la antigua encargada que ha llevado la Sala de Lectura y el C.A.P.I. durante mucho tiempo? Que era trabajadora de este Ayuntamiento y que creo que podía haber asesorado, ayudado a tomar decisiones, antes de ver si este becario es una figura que puede ser, o no, positiva para el pueblo.

Luego, el club de lectura vs conflicto con los estudiantes.

El club de lectura me parece fantástico y creo que se puede gestionar de mil maneras, hablar con ellos y mejorarlo. Y ya que hay estudiantes, evidentemente, pero igual algún día hay alguno, otros días no hay... Y cuando se pone cualquier actividad en la que tú destinas un día específico en unas horas específicas, creo que se puede comunicar y que no tendría por qué haber conflicto.

Y luego, los baremos a los que yo me refiero, me he referido simple y llanamente a la Ley. Tienen que ser baremos objetivos. No puede ser en ningún caso subjetivo. Yo planteo una situación: se presentan dos personas, uno que lleva estudiando 15 años y otro que lleva estudiando 5 años. Ambos son importantes. 15 años supongo que será el punto y medio, ¿cuánto le damos al de 5 años? ¿0,2?

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Al de 15 años, si se ha presentado todas las veces, indudablemente ya es un tiempo excesivo que cualquier preparador le va decir: "oiga, usted ya tiene que tomar alguna otra decisión".

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

A eso me refiero en el tema de los baremos. Poner un máximo.



**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

De todas formas, aunque le añadiéramos, que no sería razonable, porque ese es el tema de la ponderación...oiga, 15 años de fracasos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

¿Cuál es el año de fracasos...?

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

En las oposiciones lo tenemos muy baremado el número de años que se necesitan en la preparación de judicatura, Consejo de Estado, Letrados en Cortes, tenemos muy baremados el número de años. Los baremos exigen y eso es lo que vamos a considerar. Esa es la ponderación.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero cada oposición tiene un número de años. Si tú das un máximo a unos, no les puedes cambiar el número a otros.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

No le voy a dar el máximo a ese.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Y luego, la experiencia laboral, yo lo que me refiero es: que entiendo que le pueda parecer que la experiencia laboral es muy positiva porque da responsabilidad, también muchas veces es por la necesidad, pero también, por qué no, que esté relacionada en algo con la oposición que va a estudiar. O sea, no es lo mismo una persona que se va a presentar a Administrativo del Estado, que haya trabajado de administrativo durante toda su vida, a que igual ha tenido que trabajar de cajero y que lo veo igual de válido, entiéndeme, pero creo que la preparación o que el bagaje, que tiene en su persona, es mucho mayor uno que otro. Entonces, por eso me preguntaba ¿es sólo por años de preparación de experiencia laboral?

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Estamos diciendo: La comisión va a ponderar los méritos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero se tiene que saber antes de la ponderación.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Sólo decimos la puntuación máxima que se puede sacar.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero entonces no está bien ponderado, según la Ley General de...



**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

No, pero si no es ponderado, son indicadores. Son indicadores.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Luego, quería saber entonces que, si se puede definir la mínima colaboración, entonces va a ser la entrega de fichas y decir dónde tienen que sentarse.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Y además decirme qué tipo de público viene y ya está, es decir, su opinión sobre la dinámica de esta biblioteca. En función de eso se tomarán decisiones para ubicar una biblioteca, para ver hacia dónde vamos, si es simplemente un período, que indudablemente favorece a la persona, son mis ojos allí cuando yo no puedo estar en esas horas. Y además estas favoreciendo a un estudiante, que indudablemente le será de gran utilidad.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Bueno, yo quiero una última apreciación y es ¿cómo vamos a explicar que le damos a un estudiante, que simplemente le pedimos que esté matriculado en una oposición, mayor de 17 años, le vamos a dar 4.000 € al año, cuando a las familias afectadas por el COVID, que han tenido unos problemas económicos y que ahora mismo lo están pasando mal, se le están pidiendo unos requisitos impresionantes para acceder a ellas, y el máximo para una familia de tres miembros son 250 €?

A ver cómo le explicamos a la gente que le damos 250 € a una familia y 4.000 € a una persona para una preparación de oposiciones.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Pero, habrá que preguntarle eso al Gobierno. Nosotros no damos el dinero del COVID. Nosotros estamos dando becas. Entonces, las becas que da el Estado para estudiar tampoco.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Aquí voy a entrar yo evidentemente porque acabas de nombrar un hecho que no tiene nada que ver con el tema de la beca colaborativa.

Cuando este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, destina 30.000,00 € precisamente para esas personas, esas familias, esos autónomos y esas empresas, que han pasado una mala época derivada del COVID, ahora os lo diré que se han presentado tan sólo 19.

Es decir, no tenemos un municipio con grandes problemas, creo yo, en vista a las solicitudes, que han sido 19.

Es decir, de 30.000,00 € que se han repartido, perdón, que se habían asignado a esa partida, se han presentado 19 personas. Nada más.

Entonces, no saquemos las cosas de quicio diciendo que hay muchas familias que lo están pasando muy mal.

Solamente esa aclaración. Nada más.



**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Lo que digo es que se piden unos requisitos, que serán del Ayuntamiento, de la Comunidad, de dónde sean los requisitos, pero que en realidad la ayuda es pequeña en comparación con lo que se le va a dar a una persona por entregar hojas.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Sí, pero una causa objetiva Concejala. Aquí estamos hablando de una beca colaborativa que es para una persona. Cuando esto se instaure son 4.000 €. Nosotros, como equipo de gobierno y en el Pleno en que se aprobaron las bases de la ayuda social, no sabemos las personas que se van a presentar. No podemos poner una gran cantidad, porque luego encima se puso que, si había más de la partida a repartir, evidentemente se tiene que prorratear.

Es decir, se estimó en una cantidad, pues eso, más o menos consonante con las personas que se podían presentar. Nada más.

Yo el tema de la beca, entiendo que hay unos requisitos, que podrán ser justos, menos justos, de otro tipo de índole. Pero son los que hay. Es decir, son los que se han puesto. El Concejal se lo ha trabajado y nada más. Eso es lo que hay.

**Dña. Concepción Martínez Poza (PP).**

¿Puedo hablar?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Sí, claro.

**Dña. Concepción Martínez Poza (PP).**

No me parece en absoluto justo que se compare una ayuda para una beca con una ayuda para el COVID, cuando además el Ayuntamiento no es el que tiene la responsabilidad de dar las ayudas al COVID.

Ha sido una decisión que ha tomado el equipo de gobierno porque hemos querido colaborar, pero estas ayudas al COVID las tiene que dar el Gobierno de la Nación, no el Ayuntamiento. Esto era sencillamente una ayuda a esas medidas.

Entonces, mezclar una cosa con la otra, me parece sinceramente que no... en fin.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

¿Alguna observación más?

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

No veo problema en una parte del razonamiento de ambas partes. Al final la conclusión que saco es que alguien está temiendo que vayamos a coger aquí un bicho raro que vaya a hacer vete tú a saber qué.

No.

Esto es muy fácil, cuando vayas a hacer la comisión de contratación, pues pides voluntarios y Cira y yo nos apuntamos.



**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Está fijada la comisión, que es bastante plural, y son gente del ámbito educativo, quiero decir, la secretaria...

La comisión está publicada. Y se motivará. Quiero decir, la decisión será motivada, que es a lo que nos obliga. Como cuando tomamos una decisión de no aprobar a un alumno una comisión de revisión. Tenemos que motivarlo.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Pero lo que te digo es que pidas voluntarios aquí.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

No puedo pedir voluntarios porque está fijada la comisión. En la convocatoria está fijada, y creo que está bien que este así fijada.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Yo ahí disiento.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Es una discrepancia, si yo admito esa discrepancia, pero estoy muy acostumbrado a las comisiones voluntarias, que, en fin, en las comisiones voluntarias se presentan...

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Creo que hay un ámbito de arbitrariedad y podríamos evitarlo si hay gente de este grupo que se puede poner allí, y escuchar, y ver...

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Directores de Centros Educativos son los que van a estar, la Secretaría, va a estar la persona encargada de cultura, quiero decir, que vamos a tener una comisión indudablemente con una gran pluralidad.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

La beca es de este Ayuntamiento, no de los institutos.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Yo no quiero que sea una comisión de representación política.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Yo no he dicho nada de eso, Jesús.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Es que, si es entre los Concejales, es una representación política.





**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

No, he dicho que la dejes abierta por si alguien quiere ir.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

En esto yo lamento discrepar, con todo el cariño. Es decir, discrepo y ya está. Mi propuesta es esa, como he hecho toda mi vida cuando proyecto algo. Es decir, yo proyecto algo, voy ahí. Luego, que se me censure el resultado.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Bueno, esperemos que no.

Tras las intervenciones que luego se reflejan, fue sometido a valoración, dándose el siguiente resultado:

Votos favorables: Nueve (PP, Cs)

Abstenciones: Una (PSOE)

Votos en contra: Uno (SPT)

## 5. CONVOCATORIA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO

Visto el artículo 17.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que regula las convocatorias de los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas, señalando que, salvo que no resulte posible las convocatorias, serán remitidas a los miembros del órgano colegiado a través de medios electrónicos.

Y teniendo en cuenta que, la disposición adicional 21ª de esta misma ley establece que las disposiciones previstas en esta ley relativa a los órganos colegiados no serán de aplicación a los órganos colegiados del gobierno de la nación, los órganos colegiados del gobierno de las Comunidades Autónomas y los órganos colegiados de gobierno de las Entidades Locales, considerando que el hecho de que la notificación electrónica de las convocatorias no sea obligatoria según la normativa vigente para los órganos de gobierno de las entidades locales, no impide que en virtud de la potestad de auto organización de estas entidades, recogida en el artículo 4.1-A de la ley de bases de régimen local, se pueda aprobar, dado que no hay reglamento orgánico municipal, que las modificaciones de las sesiones de los órganos colegiados se realizaran por medios electrónicos.

Se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.– Aprobar** en base a la potestad organizativa de este Ayuntamiento la obligatoriedad de que los miembros de la corporación reciban electrónicamente las convocatorias de las sesiones de los órganos colegiados, a través de la sede electrónica.

¿Algo que decir los señores Concejales, alguna observación?

Pues procedemos a la votación.

Votos favorables:

Abstenciones:

Votos en contra:

Unanimidad los presentes.



## 6. DECRETOS DE ALCALDÍA.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Aquí están los decretos, que supongo que los señores Concejales los habrán visto.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

¿Alguna observación por parte de los señores Concejales? ¿Algo que decir?

**Dña. Ana Barrio (Ciudadanos).**

Empiezo yo.

Quería preguntar cómo va la antigua Casa de Valdeolmos, que se iba un poco a acondicionar para poder realizar actividades.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

¿La Casa de la Cultura te refieres?

**Dña. Ana Barrio (Ciudadanos).**

Sí, la Casa de la Cultura.

**Señor Presidente, D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Bien, ya se ha adjudicado el bar de la Casa de la Cultura, que es lo que nos quedaba pendiente. No hemos firmado aún el contrato con él porque el promotor que lo estaba haciendo, nos quedaba un tubo de extracción que es lo que están poniendo en estos momentos.

Cuando queráis subir, lo vemos, por lo demás la casa está perfectamente acabada y sin ningún problema. En cuanto acaben el tubo de extracción, pues esta persona que se ha quedado encargada del bar ya empezará a meter allí sus cosas...

**Dña. Ana Barrio (Ciudadanos).**

Me estás hablando de la nueva, vale, yo me refiero también a la antigua, para poder utilizar ese espacio municipal y realizar cualquier tipo de actividad.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

La idea que tiene el equipo de gobierno es que la planta de arriba que está ahora mismo destinada al hogar del jubilado, yo les voy a proponer, digo yo como Alcalde en representación el equipo de gobierno, el traslado al chalet de la Calle del Monte, que encima es planta baja, porque aquí donde están ahora tienen que subir una escalera y en la planta de abajo para actividades, que son las que se están dando ahora en el edificio administrativo.



Es decir, se va a quitar todo lo que es el estrado, se van a dejar un llano y ahí pues todo el tema de actividades deportivas y de mantenimiento, que es lo que se está haciendo allí, pues se está haciendo en el sótano del edificio administrativo, pues que pase a allí.

Es decir, esa es la función que va tener ese edificio.

Abajo, todo el tema de actividades. Arriba, hay dos salas grandes, no sé si lo conocéis todos, que pueden ser, aparte de reuniones, pues para dar otro tipo de actividades que no se hagan abajo, bien sea yoga, Pilates, cosas de más reducido espacio. Pero vamos, esa es la casa que se va a quedar, en tanto en cuanto no tengamos otra cosa para todo el tema deportivo y lo que pueda surgir de interior.

Más cosas.

**Dña. Ana Barrio (Ciudadanos).**

Bueno, volver a preguntar por los parques.

Porque es verdad que me estado un poco fijando, sobre todo no solamente en lo que ya comenté de los módulos, que hay módulos que hay que cambiar, sino que ahora ha habido como un incremento, después del verano, de desperdicios. De personas que no hace un buen uso de los parques. Por desgracia es así, que llevan sus animales a hacer sus deposiciones, que no es espacio ni lugar, gente pues que va allí a beber, es que he visto cristales, pintadas, y pues eso, que es un peligro.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Con eso nos encontramos, pues muy habitualmente, como dices tú. ¿Por qué? Pues porque les ha dado por ir allí y volvemos a lo de siempre. ¿Quién lo controla? ¿Nos subimos nosotros a las 7:00 de la tarde? Yo dejo la pregunta aquí, simplemente.

Es decir, llega un momento en que los trabajadores municipales, y sobre todo los fines de semana, el turno que viene, tanto sábados, como domingos, o festivos, la primera obligación que tienen es pasarse por los parques.

Aquí en Alalpardo, concretamente el parque norte y aquí detrás de la puerta de Alcalá, para recoger los botellones que tenemos.

Bien, bueno, pues entonces, cuando vengán los nuevos servicios que vendrán, pues ahí tendremos un apoyo importante para llamar a la autoridad competente. Porque claro, si nosotros que somos Concejales, también hacemos de policías, pues al final acabamos todos policías en vez de Concejales.

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

El tema de las extraescolares, que ha pasado este año lo mismo que dijimos el año pasado, que en todas las que se han ofertado del Ayuntamiento son a partir de las 4:30, no hay un segundo turno, incluso alguna dura una hora y media, entonces no se pueden ni reenganchar.

Y no sabemos cómo podríamos..., porque yo sé que antiguamente, por lo menos con el club de fútbol, hará dos o tres años, sí que había una persona, porque claro, evidentemente los entrenamientos no pueden ser todos a las 4:30, entonces había distintos horarios de entrenamiento, para algunos que eran un poco más tarde había una persona encargada de los recogía, les ayudaba...



**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

¿En el Club de Fútbol?

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

En el Club de Fútbol sí, sí. No sé si eso se podría, no te digo para todas, pero sí para algunas, para que pudieran atrasarse un poco las extraescolares, no digo ya para este año, porque además me imagino que no habrá mucha demanda este año, ahora salido poco, pero sí que le podríamos dar una vuelta para intentar a ver cómo se podría hacer para que beneficiara a más niños del municipio, que no sean sólo a las 4:30, porque dos turnos en la mayoría de los casos seguramente no se llenaran, pero sí que algunas igual si saldrían si fueran un poco más tarde.

Entonces, igual que se hacía con el club de fútbol, pues manejarlo de alguna manera para que se pudiera recoger a ciertos niños y que les ayudaran, pues eso de apoyo a los deberes o algo, si hubiera niños suficientes para hacer un grupo. A ver si se podía idear algo para que pudiera dar servicio a más niños del municipio.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

A ver, las cosas no las tenemos que sacar de quicio. Y le vuelvo a repetir, ¿por qué? Porque bien es cierto que en el folleto que se ha sacado este año de actividades extraescolares no ha venido ese segundo turno, pero aquí todo el mundo sabe, igual que salió el año pasado, que si hay alumnos suficientes para un primer turno de 4:30 a 5:30, hay otro a partir de las 5:30. ¿Vale? Porque yo tengo aquí quejas de que las actividades extraescolares tienen que empezar a las 18:00, porque claro, los niños del colegio Árua salen a las cinco, tienen que merendar, y luego incorporarse. Entonces claro, los del público, que acaban a las 4:30, ¿qué hacen hasta las 18:00? Ese es otro tema.

Pero a donde voy, empezar a las 4:30 las actividades extraescolares, viene del plan de extensión y mejora de los servicios educativos, de cuando la Comunidad de Madrid subvencionaba a cada niño con 5 euros.

A mí me parece perfecto que se empiece a las 4:30 y que haya un segundo turno de 5:30 a 6:30, porque los niños del colegio concertado salen a las 5:00, pues que esperen a las 5:30 y se incorporen de 5:30 a 6:30, yo no tengo ningún problema, vamos, faltaría más.

En el tema del Club de Fútbol que tú decías que recogían antes a los niños...

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo lo que me estoy refiriendo y perdóneme, lo he puesto de ejemplo por la figura de quien les ayudaba a hacer los deberes, no por el club de fútbol.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No, no, pero si es que ahora están haciendo los deberes.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Lo que yo me refiero es que igual hay actividades que no salen porque no hay un número suficiente de niños y que, si se pudiera juntar con eso de las 5:00 de la tarde, porque, yo que sé, te pongo un ejemplo, un mínimo de 10 niños y se apuntan siete del Ramón Linacero, pero tú esos siete les puedes dar para que



a las 5:00, si se te han apuntado tres o cuatro de cualquier otro colegio que saliera, o a la misma hora de otro sitio, o a las 5:00 del concertado, y esa actividad se podría dar.

A eso me estoy refiriendo.

Entonces, cómo se podría hacer para poder dar más servicio de que ciertas actividades, yo creo que no han salido, no te digo este año porque es un año distinto que no podemos tomar de referencia, pero sí que algunas actividades que igual no salen en un principio, porque no se hace el grupo suficiente, porque igual sólo con lo del Ramón Linacero tenemos una oferta variada y no se pueden llenar todas a las 4:30...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Te voy a decir una cosa que yo estoy firmemente convencido que es como debería de ser, pero no somos capaces de entendernos. Que es que, cómo es posible que el Ayuntamiento haga actividades extraescolares y el colegio Árula haga otro montón de actividades extraescolares, cuando para todo el mundo deberían ser las mismas.

Ahora, hay que valorar cómo se pagan, qué horarios se hacen y qué actividad se da. Porque lo que no puede ser es que el Ayuntamiento cobre un precio, el colegio Árula, que tiene muchas actividades, cobre otro precio, prácticamente el doble y entonces la calidad se puede resentir y no se tiene que resentir.

Nosotros tenemos que mirar por todos los niños de nuestro municipio, por eso a lo mejor, como bien dices tú, este año es un año muy complicado y evidentemente creo que no ha salido ninguna actividad porque yo entiendo a los padres que tienen miedo, en el club de fútbol, ahí está el Presidente del club de fútbol, pues también están teniendo problemas, porque lógicamente este es un año muy complicado.

Yo entiendo que el año que viene nos tenemos que poner de acuerdo todos e intentar hacerlo mejor para todos. Si a nosotros nos da lo mismo empezar a las 4:30 que a las 4:45, que a las 5:00. Pero claro, te encuentras con que los niños del colegio público salen a las 4:30, que ahora este año incluso tienen jornada continuada, y los niños del colegio Árula salen a las 5:00. Pero claro, salen a las 5:00, se pueden incorporar a las 5:15 a las actividades, porque tendrán que salir y desplazarse a algún sitio. Oye, vamos a organizarlo. El Ayuntamiento no tiene ningún problema, vamos faltaría más. Si nosotros estamos aquí para dar servicios, no para quitarlos. Así de simple.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Bueno ha salido una actividad que es el patinaje artístico, que lo dan en la pista de la piscina, es la única que ha salido con número suficiente. En las otras había dos, en el patinaje ordinario había dos nada más. Y se está barajando. Patricia está estudiando, el tema de horarios, porque claro, está la dificultad de que, hay comedor, pero este año hay menos gente en el comedor que todos los demás años. Entonces es un tema difícil de encajar.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Este año creo que no es un año de referencia para tenerlo, pero creo que es un tema para intentarlo porque yo sé que funcionó muy bien en el Club de Fútbol y que se apuntaron muchos más niños, porque en muchas ocasiones el problema que tenemos es que vas a recogerles..., quédate con él..., llévale a la extraescolar...

Yo sé que eso funcionó muy bien, creo que era una chica que se llamaba Patricia quien lo llevaba y estaba muy contenta además.



**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Lo que digo, los niños que van del colegio al fútbol pues salen por la puerta de atrás y entran. Exactamente igual, si es que no hay ningún problema como se ha venido haciendo, lo que hay que hacer es ponerse de acuerdo, hacer unas buenas actividades y ya está. Nada más.

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

La apertura del C.A.P.I., no se sabe, "sine día", sin fecha...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Yo me encantaría abrirle, pero estamos siempre con el peligro del contagio. Yo entiendo que haya gente que... Pero evidentemente que cuando lo tengamos bien organizado y demás, no hay ningún problema.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

De todas formas, el C.A.P.I. va a perder la función de conexión directa en un ordenador, porque si se montan lugares Wi-Fi, veremos que mucha gente utilizará sus medios para conectarse. Se quitará mucha gente de ahí.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pero bueno, tenemos que tenerlo abierto.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero hay gente que está escasa de equipos o que no están actualizados. Hay licencias que tienes que pagar de ciertas cosas y la gente...

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Pero lo mejor hay que llevar los C.A.P.I.s a donde se necesiten, a la residencia de ancianos, si no tienen, al colegio...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Nosotros en concreto teníamos previsto abrirlo en la primera semana de septiembre. En cuanto acabara el periodo vacacional, abrirlo.

Luego ha venido todo lo que ha venido, porque en la Comunidad de Madrid, que voy a contar que no sepáis vosotros, y quieras que no te da miedo. O sea, no es otra cosa. Es que te da miedo, porque evidentemente lo que tienes que hacer es abrir con un aforo, tienes que dejar los libros que toquen y tenerlos en cuarentena durante 15 días, y con los ordenadores igual, al final tienes que cumplir con unas medidas.

**D. Pedro Jesús Ayllón Díaz (PP).**

Cuando se toca el teclado hay que desinfectar, cada vez que alguien utiliza un ordenador.



**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Tienes que poner una persona, igual que hemos puesto una persona de refuerzo en los colegios y las casitas de niños, porque al final han incrementado los gastos del Ayuntamiento. Antes teníamos personal de limpieza solamente por las tardes y ahora los tenemos por la tarde y por la mañana, porque tienen que estar constantemente todo el horario laboral. Las casitas de niño igual.

Esto pues evidentemente, si hay que hacerlo se hace, porque nadie lo siente más que nosotros. Es que es así, no tenemos ningún capricho de que esté cerrado, no hay otra historia.

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo podría preguntar por las obras que se han realizado en el vaso de la piscina.  
PROVITA factura, pone:

*Reemplazar cuadros eléctricos, uno por cada motor.  
Cambio de arena de silicio del depósito del filtro del vaso.  
Limpiar el depósito y cambio de las crepinas necesarias.  
Pintar, repintar marca de profundidad obligatoria en paredes, fondo y corona de la piscina, ordenado en Acta de inspección de sanidad en visita verano 2019.  
Suministrar conjunto motor y bomba de impulsión, circuito de depuración al estar deteriorado y tener un alto coste de reparación, por uno de marca Astral de potencia similar al actual.*

Esto se contaba con ello.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No.

Eso lo hicimos en febrero. Antes de que empezara todo este tema del coronavirus, la obra se hizo todo en febrero. Tuvimos una inspección el año pasado, que todos los años vienen a ver el tema de la cloración del agua, en una de las inspecciones que vino nos dijeron lo que estaba mal. "Oye, esto hay que cambiarlo", porque las arenas, yo entiendo muy poco de piscinas, yo tampoco sabía lo que eran las arenas, pero bueno, se cambian cada x tiempo.

Evidentemente había un motor que funcionaba y el otro daba fallos, eso lo sabemos todos del año pasado de cuando el agua se ponía turbia.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Se comentó aquí además que era un bulo, que no era real y que era por la fuga.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Claro, entonces nos vino muy bien esa inspección, porque con ese Acta de inspección se pasó a PROVITA, y PROVITA lo ejecutó todo en el mes de febrero. Si seguís viendo contratos menores, que vendrán más facturas, si luego miráis el video que yo hice la semana pasada, dije que había actos de vandalismo. Nos han entrado cuatro veces en la piscina municipal este año, nos han roto la depuradora dos, y nos han roto los motores también. Eso hay que cortarlo. O sea, eso hay que cortarlo y además tajantemente. No podemos estar pagando, pagando y pagando. Eso no puede ser.





Entonces claro, la piscina pues es un caramelo. Porque evidentemente si no tenemos cámaras, si no tenemos nada, en cuanto llenamos la piscina en el mes de mayo, tenemos gente que se baña por la noche. Los desaprensivos de siempre. No sé si es la palabra más exacta llamarles desaprensivos.

Si es cierto que la piscina este año la teníamos inmaculada, porque la piscina tiene creo que son 25 años y evidentemente había que hacer una reforma...

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Se comentó que se va a separar el bar..., me imagino que también una vez que se haga es cuando se sacará la concesión de la piscina.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Sí, claro. Efectivamente. Este año se saca la concesión de la piscina. Nosotros este año hemos puesto solamente una valla separando el aforo del bar del aforo de la piscina. Yo creo que ha funcionado bastante bien.

Evidentemente la piscina se sacará para el año que viene.

El año pasado con todos los líos que tuvimos y demás, porque este equipo de gobierno tiene planteado hacer ahí vestuarios nuevos y renovar todo lo que es el bar.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

¿Hacerlo durante este invierno?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pues a mí me encantaría.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

¿Eso es que no?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No es que no, porque luego decís que el Alcalde ha dicho que no. El Alcalde dice que lo tiene en estudio y que me encantaría.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

¿No hay ningún presupuesto hecho todavía, ni nada para saber cuánto costaría?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Los técnicos están con ello porque ya se lo he pasado.

Yo creo que es una obra fundamental, porque además con el tema del COVID hay que hacer unos vestuarios nuevos, todos sabemos cómo están los vestuarios de la piscina, pues de hace 25 años. Qué vamos a decir. Pues habrá que modificarlos y hacerlos y esa será una de las inversiones para el año 2021.



Eso estaba previsto para este año, pero...

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Por eso tampoco sé si no se hizo por la factura esta de PROVITA, tener que cambiar todo eso.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No, no, no. El arreglo de la piscina no tenía nada que ver, porque eso venía de la inspección de ese señor, que nos vino bien para saber en qué estábamos mal. Eso se ejecutó en el mes de febrero, como digo creo que fueron 22.600 € y luego queda todo el tema de la entrada porque evidentemente la forma de entrar va a cambiar.

O sea, no podemos tener una persona allí, hay que gestionar un torno y tú vas con tu carnet, como cualquier sitio del mundo y ya está. Y si has pagado pasas y si no te quedas fuera. Y es lo mejor.

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Tengo dudas en relación al video institucional de la subida del IBI porque yo te pregunte en Pleno directamente para qué iba a ir destinado en principio y me dijiste tres cosas y en el video salen más de tres cosas.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Y más que vendrán, porque este Ayuntamiento va a poner más servicios. Yo tengo el acuerdo de cuando aprobamos el IBI en noviembre el año pasado aquí, si quiere se lo leo.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Sí, por eso le aprobamos y dijiste lo de Protección Civil, el funcionario y lo del servicio de mantenimiento e infraestructuras de edificios públicos.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Efectivamente, y recuerdo perfectamente que me dijiste como Concejala, "seguridad, no".

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Esto fue porque yo te pregunte, "¿pero es un tema de seguridad?", Y tú dijiste: "tajantemente, no".

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Te dije, no, y cuando queráis lo explicamos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Dijiste: "que quede bien claro que no es seguridad", y dije: "me parece estupendo".

Eso es.



**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Y por eso lo he explicado en el video. Lo he explicado creo que bien.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Sí, también lo sé, que lo has explicado en el video. Sé que estas tres cosas están incluidas en lo que has explicado en el vídeo, pero como hay muchos más gastos asumidos, pues por eso me ha llamado la atención que no lo comentaras en su momento.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Vamos a ver, todo es mucho más simple de cómo lo queremos ver. Que todo el mundo sepa, que a lo mejor hay gente que no lo sabe, que la última revisión catastral en este municipio se ha hecho en el año 2000.

Bien, los valores catastrales de las viviendas también pertenecen al año 2000.

Entonces, evidentemente, siempre hemos estado en el mínimo, que es el 0,40. El IBI va del 0,40, te dice la Ley, al 1,1% de tipo imponible. Tan sólo se ha subido en el año, si mal no recuerdo, 2013 y 2014, a 0,5 y 0,6 del plan de proveedores.

Es decir, nosotros hemos estado en 0,6.

Muchos Ayuntamientos que estaban en el 0,40, 0,42 y 0,43, aprovechando las circunstancias, se quedaron en el 0,6. Y nosotros decidimos bajar a 0,4. ¿Por qué? Porque no lo necesitábamos. No tenemos deuda, tenemos remanente y no lo necesitábamos.

Bien, como decía en el video y vuelvo a decir aquí en el Pleno, cada vez somos más vecinos en el municipio, y los vecinos cada vez quieren más y mejores servicios.

Alguno me ha criticado en redes sociales que los esenciales no se dan. Quizá los esenciales sean la policía municipal. Pues que todo el mundo sepa que un policía municipal le cuesta al Ayuntamiento del orden de 60.000 € al año, porque cada uno gana 48.000 €, más armamento, vestimenta, etc., etc.

Y como hemos hablado en otras reuniones, si el Ayuntamiento pone un grupo de 12 o 14 policías municipales, nos cuesta 960.000 € al año.

Echen ustedes los cálculos.

¿De dónde lo sacamos?

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Me parece bien lo que me estás contando pero que yo no me he referido a eso en ningún momento, ni en los tipos impositivos. Te iba a hacer unas preguntas en relación a los gastos que has dicho que se van a cubrir, por ejemplo, lo de la mancomunidad me ha llamado la atención. ¿Nosotros no pagamos una cuota a la mancomunidad de...?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**



Pero cada año pagamos más por número de habitantes, que se aprueba para que entre en ejercicio en el 1 de enero de cada año, porque tenemos más servicios. Hemos pasado de dos a cuatro. Antes solamente teníamos la trabajadora social un día, pues ahora tenemos lunes, martes, miércoles y jueves.

Es decir, son servicios que vas incrementando.

Yo dije en el vídeo esos servicios, pero hay bastantes más que llegarán.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Por ejemplo, equipamiento de la Casa de la Cultura de Valdeolmos, que es verdad, pero me imagino que eso se irá recuperando con las concesiones...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El equipamiento es lo único que no entra en gasto corriente, pero nosotros tenemos una casa que está limpia de todo, hay que añadirle todo el salón en sillas, tema de focos, temas técnicos. Evidentemente es una inversión importante.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Por eso le digo esa inversión, con la concesión se irá recuperando.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Con el canon del bar, es el único ingreso que podemos tener nada más. El día que tengamos hay algún tipo de actividad y cobremos un euro o dos, pues es lo que vamos a...

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Las zonas municipales con Wi-Fi, ¿cuáles van a ser?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Las zonas con Wi-Fi te puedo decir que yo quiero que sean, y lo hemos hablado aquí todos, pues por ejemplo todo el tema de las pistas, el tema del parque norte, el tema del parque, de la Casa de la Cultura, en Valdeolmos todo el tema del lavadero que es donde se reúne la gente, la zona de la Casa de la Cultura que no tiene.

Es decir, todas las infraestructuras municipales.

Vamos a intentarlo, porque todos sabemos que poner Wi-Fi, no es decir poner Wi-Fi, es poner dinero, y mucho. Mucho dinero.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Mucho dinero, por eso te preguntaba en qué zonas, porque además he leído que había un problema con algunas compañías con el Wi-Fi municipal, porque claro lo llevan competencia desleal porque lo paga el Ayuntamiento.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**



Bueno, pues hay diferentes tipos de Wi-Fi. Se puede poner un Wi-Fi libre o se puede poner un Wi-Fi pagando.

Es decir, habrá que ver qué tipo de Wi-Fi. Lo que tengo claro y quiero decir aquí que no expresé en el video es que con la subida del 0,40 al 0,48 no llegamos a cubrir los gastos que se van a poner, porque hay gente que piensa que en el Ayuntamiento tenemos una máquina de hacer billetes, pues no.

Los gastos de cualquier municipio y este quien quiera sentado aquí, donde estamos los 12, los tiene que asumir. Es que no queda más remedio.

Esto es lo de siempre, siempre mantenemos un 0,40 que es el mínimo. Podíamos haber ido subiendo de décima en décima. No se sube. Pero cuando la gente te pide servicios, se los tienes que dar, porque aquí la gente lo que hace es pedirte servicios. Aquí la gente no se calla, que me parece muy bien.

Es decir, cada uno tiene que vivir..., y como le decía, tenemos un pueblo de calidad media alta, un municipio de calidad media alta, pues tendremos que tener servicios acordes a tal. Pero esos servicios hay que sufragarlos. No queda más remedio.

Entonces yo he expresado esos en el video y vendrán más.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

El cuanto al segundo socorrista de la piscina... ¿es obligatorio por aforo?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El segundo socorrista, que lo conoces creo que bien y tus amigos también, y nosotros también, pues el año pasado tuvimos bastantes problemas en la piscina los festivos y los fines de semana. ¿Por qué? Pues porque la piscina de aquí tiene un coste muy bajo, viene todo el mundo, tiene algo que no tienen las demás, que son unas barbacoas que tú puedes entrar ahí y, oye, pues como si estuvieras de camping. Pero claro, que crea el problema en el agua.

Evidentemente, cumpliendo el aforo, porque cumplimos el aforo con un socorrista, a mí me parecía poco, máxime cuando acabamos de hacer una piscina infantil.

Yo creo que dos socorristas es lo que estaba planeado.

Por el tema del COVID, como se bajó el aforo, pues no hizo falta. Igual que se cerró una semana antes, simplemente por las circunstancias del COVID, no porque pasará nada extraño.

Que esa información, pues ya se la daré, que si quieres te la doy hoy, no tengo ningún problema, porque ha sido un tema pues de que se quedó el papel en la carpeta de entrada, ni más ni menos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Luego el control y mantenimiento de infraestructuras, ¿eso de momento hasta el año que viene no se empieza a estudiar?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Eso tengo el pliego aquí prácticamente para sacarle. Entonces, una vez que se saqué el pliego a concurso, porque es un concurso, es más, les voy a leer los motivos, las funciones de ese vehículo con esa persona, de control de infraestructuras.



**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Eso, a partir de este momento, ¿cómo le llamamos? ¿Coche de no vigilancia..., coche fantasma...?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Lo voy a decir muy claramente, lo que no quiero es que nadie me impugne eso. Porque la seguridad, vuelvo a repetir, se presta por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquí no tenemos policía municipal, la presta la Guardia Civil. Entramos en choque con la seguridad privada, que tiene su propia ley.

Bien, lo que no quiero es que nadie piense que la seguridad privada puede hacer esa función, porque no va a ser.

Es decir, como yo digo en el vídeo, vamos a ser cualquiera de nosotros montados en un coche y que si alguien ve algo raro le va a llamar para que él llamé a la Guardia Civil.

Yo no lo voy hacer y vosotros tampoco.

El Ayuntamiento contratará a una persona 24 horas, 365 días, bueno una persona no, una empresa, que ponga personas en tres turnos, o en cuatro, o en cinco, o lo que ellos estimen conveniente, para que sirven cualquier cosa rara, les llamen.

Pero dentro de esas funciones, están las que tienen que hacer, claro. Y las voy a leer para que todos sepan de qué va el tema, esto ya os lo pasaré a vosotros cuando esto esté rematado.

La prestación de estos servicios auxiliares de mantenimiento y control de infraestructuras serán:

1. Control preventivo y mantenimiento preventivo de los Edificios e Infraestructuras Públicas.
2. Revisión del mobiliario en los Parques Públicos.
3. Revisión y comprobación de las aceras y calzadas de los municipios de Valdeolmos - Alalpardo y Urbanización Miraval.
4. Revisión de todos y cada uno de los elementos del mobiliario urbano, ya sean permanentes, móviles, fijos o temporales que se encuentren en la vía pública.
5. Se comprobarán los aseos públicos, informando de cualquier avería, anomalía o desperfecto
6. Revisión visual de todo el arbolado urbano de los municipios.
7. Aviso inmediato de localización de incendios urbanos e interurbanos, así como cualquier incidencia que pueda suponer la actuación de los servicios de extinción de incendios, Guardia Civil, Protección Civil, Samur. Etc., etc.
8. Se revisarán las tapas del registro de alcantarillado.
9. Del mismo modo, se revisarán las humedades o filtraciones provenientes de la Red de Alcantarillado, de todos los parques públicos e instalaciones.
10. Se controlarán todas y cada una de las farolas del alumbrado público del municipio.
11. Se realizarán del mismo modo la comprobación de las señales de tráfico.
12. Se observarán las zonas de ruido.
13. Se comprobarán todos y cada uno de los semáforos.
14. Se observará la limpieza viaria de los municipios.
15. Solares municipales.
16. Se prestará atención a los objetos perdidos o abandonados en la vía pública.
17. Apertura y cierre ordinario de instalaciones del Ayuntamiento.
18. Servicio especial de refuerzo y control de auxiliares en celebraciones y festejos de las Fiestas Patronales del Municipio.



Eso es lo que hay.

Va a ser, como bien decía yo, el servicio de control de infraestructuras. Es decir, alguien que va a estar en la calle, que va a controlar las infraestructuras públicas, pero que, si algún vecino o alguien en concreto ve algo extraño, le llamará, porque para eso está el punto 7 y este señor, o señora, quien sea, llamará la Guardia Civil y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado. Yo creo que es un servicio básico.

Evidentemente es el primer peldaño de seguridad, pero no se puede emplear la palabra seguridad.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Deberías de encajarlo de alguna forma con un aumento de las cámaras de seguridad.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pues evidentemente, tú y yo lo hemos hablado, el Ayuntamiento en diferentes sitios ha puesto cámaras de seguridad. Acordaros lo que he dicho antes que hemos tenido cuatro entradas este año en la piscina. Y seguiremos poniendo cámaras de seguridad, cumpliendo la ley taxativamente, y ya está.

No queda más remedio porque en ciertos municipios se apoya con cámaras de seguridad la policía municipal, pues nosotros tenemos que ir...

Es decir, llegará momento que habrá que poner la policía municipal. Es que no podemos seguir de esa manera.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Sin ánimo de colarme, he tenido últimamente desagradables experiencias con algún vecino en la avenida de La Paz. Eso parece ya una prolongación del RACE, pero en el municipio de Valdeolmos - Alalpardo. Entonces, el otro día me pasó uno, yo no sé si iría a 150 km/h.

**D. Javier Iglesias Page (PP).**

Te digo de dónde vienen. Del campo de golf.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

No, no. Este vivía en Miraval, porque fui yo de tras a verle. Le eché la bronca, pero paso olímpicamente.

**D. Javier Iglesias Page (PP).**

Un tanto por ciento alto, te digo yo, son cochazos que vienen bajando del campo de golf.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Entonces, yo creo que hay que poner unas cámaras y hay que poner unos badenes, porque la gente con los badenes, cuando el coche les salta, y les saltan la ruedas, ya se dan cuenta de que tienen que ir despacio. Pero como no hay badenes, pues hasta llegar al principio de la Avenida de La Paz, pues van a 150 km/h.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**





Yo, no sé si ha sido con vosotros, creo que ha debido de ser en un consejo rector de la urbanización Miraval, un día se nos convocó a una reunión en Tres Cantos y se nos dijo que el carácter después del Estado de Alarma, el carácter de la gente joven ha cambiado. Entonces, tienen que sacar la adrenalina por algún lado. Os lo comento porque se nos comentó. Nada más.

Tienen que hacer eso y evidentemente está pasando en Miraval, está pasando en Valdeolmos, está pasando aquí en ronda norte, es decir, echan carreras.

Yo todos los días en la rotonda lo escuchó y digo, a ver si bien el golpe ahora, porque lo escuchamos desde casa.

Entonces, todo el tema de resaltos y demás, tanto en Valdeolmos como en Alalpardo, como en Miraval, hay que hacerlos. Un resalto vale bastante dinero.

Sin embargo, si nosotros hacemos una operación de asfalto, los resaltos valen mucho más baratos. Porque el problema no es el asfalto, es traer las máquinas. Ese es el problema. Entonces, a la par que hacemos la operación asfalto, que ahora no se puede porque ya cortan por el tema de los fríos y demás, será sobre marzo, ahí apuntaros todos los que tengamos que hacer para decir, 7, 8, 9, o los que sean, en las zonas que se necesiten. Pero tiene que ser aprovechando que vayamos a asfaltar calles. Porque ya os digo que es verdad, Carlos, pues el otro día incluso en mandó una foto que es una locura, es una locura.

En la entrada de la avenida de La Paz.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Ahí antiguamente había un badén. Y cuando levantaron para meter lo del Canal, estoy hablando cuando yo vivía en Miraval, hace 16 años, antes de que llegara incluso, uno o dos años antes, para meter ciertos tubos de gas natural o no sé qué, que se levantó la calle, y no pusieron luego...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No, pero ahí hay uno antes de llegar al parque.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Claro, si yo vivía en el número 13 de Avenida de La Paz.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Queda uno donde los cubos de basura y luego ya hasta el fondo...

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Hay que poner por lo menos dos, para que no puedan meter la tercera y ya está.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Vamos a ver si tenemos suerte y cuando venga la obra del PIR, que hay que asfaltar la parte de arriba de Miraval, pues aprovechando la circunstancia, que nos hagan todo eso porque sale mucho más barato, claro. Vamos a intentar que nos cueste lo menos posible. Lo que está claro es que hay que ponerlos, eso es simple impenable.



Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Luego solicitud de beneficios fiscales para impulsar la instalación de energía renovable fotovoltaica.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Lo vamos a llevar en el próximo Pleno, porque yo ya he dado órdenes a los técnicos, es más, lo comentaba ayer con algún Concejal.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Porque además uno de los decretos que sale de alcaldía, una subvención de 5.000 € que has pedido para que chavales hablen y hemos pensado, pues que viendo que ha salido lo del coche eléctrico y demás...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Lo hablaba ayer con Inés. Igual que hemos bonificado GNC, GLP y demás, vamos a bonificar en el impuesto y en la tasa tema fotovoltaico.

Eso lo hablaba ayer con ella.

Tenemos previsto para el próximo Pleno también una ordenanza, que precisamente por ahí salió la conversación, de la tala de árboles, que sale una ordenanza municipal de aquí, no solamente coger la ley, y luego cambiaremos otra serie de ordenanzas.

Pero eso sí podemos y está organizado, para el próximo Pleno que será de presupuestos, pues la primera semana de diciembre o la segunda más o menos.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

La Casa de la Cultura de Alalpardo, quedamos que en septiembre saldrían los pliegos para la regularización.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Estamos en ello Cira. No damos abasto.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Es que son 17 años sin renovar.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pues cuando viniste aquí, madre mía, por Dios, que de años llevas aquí ya.

Más cosas.



**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

El transporte, supongo que con el tema del COVID nada de nada, pero bueno, ya sabes que yo todos los Plenos te pregunto.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Ahora ya ni nos cogen el teléfono.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo te tengo que preguntar, tú lo entiendes y sabes qué es porque tengo que saberlo y que vamos a ir a por ello, me imagino que tengo las mismas ganas que vosotros.

**D. Javier Iglesias Page (PP).**

Es más, cuando vengo de trabajar, entro en la carretera ya de Algete, hacia Algete, y veo el ciento 180 y el ciento 172 me acuerdo mucho de ti.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero en positivo...

**D. Javier Iglesias Page (PP).**

Claro, claro. Me acuerdo de ti y digo..., el tostón de los transportes.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Lo del campo de fútbol de Alalpardo. El bar, se quedó desierto, ¿va a salir con otro precio?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Va a salir porque yo puedo reconocer ahí que la culpa fue mía, porque es cierto que el canon se puso muy alto, pero porque salió cuando yo estaba de vacaciones, me llamaron..., "Oye que tal..., ahí está el archivo, mandarle..." Y es cierto que el canon estaba pasado.

Entonces va a salir, además hay que quitar dos párrafos también, porque es una instalación nueva, los boletines de las instalaciones, entonces hay que quitarlo, no tiene ningún sentido que el señor que entre al bar tenga la obligación de aportar el boletín eléctrico, fontanería..., no tiene ningún sentido. Eso hay que quitarlo.

El pliego, como bien dices, del bar del campo de fútbol, pliego de comunicación institucional y pliego, ahora va a salir, y estamos en ello.

En cuanto lo tengamos acabado, si no tengo ningún problema, si nosotros aquí trabajamos casi que 24 horas Cira. Casi.

Llamar a mi mujer y se lo preguntáis.



**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Quería también pedir que, en cumplimiento de la ley, se publique la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

En ello estamos y te voy a dar otra información. Voy a proponer una relación de puestos de trabajo en este Ayuntamiento.

La vamos a sacar y la voy a contratar y me acaban de pasar el teléfono esta tarde de una empresa que lo hace, que nos pase presupuesto y vamos a empezar a dar esa subida de escalón como todos los Ayuntamientos.

La relación de puestos de trabajo evidentemente es la relación que se acuerde en los presupuestos, que es el que tenemos, pero yo voy a ajustar todavía más y vamos a aprobar una relación de puestos de trabajo. Y ver qué trabaja uno, qué trabaja otro, y si necesitamos 5 personas más, pues igual hay que contratarlas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Sí, eso viene muy claro en el artículo 14 de la Ley de Transparencia en la Comunidad de Madrid.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Si, si la Ley de Transparencia me la aplicas siempre.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Luego te tienes que aplicar la Ley del Presupuesto.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Por eso, pero ya por eso hemos ido subiendo los impuestos, que la gente lo sepa. Es decir, pedimos, pedimos, pero eso creo que tiene un coste. Aquí nadie da nada gratis.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo he pedido una relación de puestos de trabajo, que eso creo que entra en los sueldos...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No, si no lo digo por ti. Si aquí somos muy poquitos. Los trabajadores del Ayuntamiento son muy poquitos. Eso es darle al "Enter", nada más.

Más cosas.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**



Bueno quería comentar que he tenido que pedir una reclamación dos veces ya al Consejo de Transparencia, por no haberme contestado en tiempo y forma a solicitudes de información.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Bien, te lo voy a leer porque lo tengo aquí. Pero de todas maneras tenemos de plazo hasta el día 15. Lo voy a explicar porque quiero que la cosa esté clara y nada más.

Cuando decidimos cerrar la piscina, el 30 de agosto, Cira nos hace una solicitud diciendo que por qué. Pues muy bien, estábamos de vacaciones y el papel se quedó en la carpeta de entradas. Ni más, ni menos. Esto es así. Y no se ha contestado precisamente por eso.

Yo creo que este Ayuntamiento, si tenemos algo, es que creo que todos somos muy cercanos. Y que, si tu mí me ves en el bar, me preguntas. Y si vienes aquí, me preguntas. Y yo no tengo ningún problema porque tú lo sabes. Y todo el mundo también.

Entonces, digo, ante eso, que evidentemente, y aquí está la Secretaria, que se queda el papel en la carpeta, ni más ni menos, porque la señora Secretaria es la que reparte los papeles. Y yo pues unas veces lo miro y otras veces, pues no tengo tiempo y no lo miro.

Pues se me ha pasado. Ya está.

¿Qué pasó? Pues que pasó el tiempo y dije, bueno pues ya hablaré un día con Cira y punto pelota.

Aquí está el papel que me reclama:

*Oficina de reclamaciones de administraciones territoriales, remisión de reclamaciones para alegaciones, y ya se lo mandan a la secretaria interventora del Ayuntamiento, Doña Rosa Cendoya Irezábal, que dice: Asunto, remisión de reclamación presentada al amparo de la ley 19/2013 de 19 diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

*Doña Cira Enríquez Higuera ha interpuesto reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno...*

(Te digo que he llamado a todos los Ayuntamientos y nadie lo hace, pero bueno, que es mucho más fácil llamarme a mí al móvil, y yo os doy las explicaciones pertinentes).

*...de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, frente a la omisión de contestación a su solicitud de información relativa a un informe sobre recomendaciones del cierre de la piscina municipal.*

*A tenor de lo previsto en el convenio entre el Consejo de Transparencia y de Buen Gobierno y la Comunidad de Madrid, Consejería de Presidencia Justicia y Portavocía del Gobierno, para el traslado del ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de 9 diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de 2 de noviembre de 2016, a la vista de las documentaciones que obran en el expediente, se remite la misma para que en el plazo de 15 días hábiles, que acaba en el 15 de octubre, se formulen por el órgano competente las alegaciones que se estimen convenientes.*

*Asimismo, se solicita que se aporte la documentación en la que se fundamentan las alegaciones formuladas.*

Bien, esto simplemente es, que como digo, Cira, en su condición de Concejala, nos dice que porque hemos cerrado la piscina antes de lo previsto, cuando normalmente cerramos la piscina el primer fin de semana de septiembre.



Bien, este es el anuncio que saca el Ayuntamiento de cuando abrimos la piscina municipal. Y el anuncio dice:

*“El Ayuntamiento de Valdeolmos - Alalpardo ruega disculpen las molestias ocasionadas ante el retraso de la apertura de la piscina municipal, al tener que cumplir con toda la normativa sanitaria relativa al COVID-19.*

*Se pone en conocimiento de los usuarios que se abrir al público el próximo día 30 de junio. El Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo muy importante para abrir la instalación y, por tanto, rogamos encarecidamente que se cumpla la normativa establecida por la autoridad competente en materia de salud.*

*En caso contrario el Ayuntamiento se verá obligado a cerrar la instalación”.*

Y luego viene la normativa.

Aquí no viene fecha de cierre, ¿por qué? Porque no hay que ser sumamente inteligente. Venimos de un Estado de Alarma, venimos con un problema de COVID, con todos los esfuerzos del mundo se abrió la piscina, pero no sabíamos cuándo la íbamos a cerrar.

Bien, correo 17 de agosto, que toda esta información te la voy a mandar pues mañana o pasado, o el martes, porque el lunes es fiesta.

Correo del 17 de agosto PROVITA, que dice:

*“Buenos días, remitimos escrito para que nos confirme la fecha de cierre de su piscina con el ruego de que nos informen del día en que tienen prevista la finalización de la temporada de baño”.*

Os recuerdo que no habíamos puesto cuándo finalizamos.

“Y quedamos pendientes de sus noticias.

Reciban un cordial saludo, Fernando Camino PROVITA”.

17 de agosto. Y me dice, en un archivo que nos mandan:

*Ayuntamiento de Valdeolmos - Alalpardo calle Alcalá 4, estimado señor o señora, le informamos las fechas de apertura definitiva y cierre previstas que tenemos para su piscina.*

*Le rogamos tengan en cuenta las mismas, muy especialmente la fecha de cierre. Este año es un año muy difícil de gestionar, motivado por el COVID-19. Necesitamos saber en todo momento la conformidad o modificaciones a la fecha de cierre, ya que nos es muy importante conocerla, debido a tener todas las opciones previstas de planificación de trabajos, tal y como pedidos de cloro, trasiego de garrafas de unos centros a otros, bajas con sus finiquitos, informe final de estado de instalaciones, traslado, sustituciones de socorristas y liquidaciones,, de cobro o devolución en su caso de importes de los servicios vigentes con ustedes que tengamos, que les enviaremos una vez cerrada a lo largo del mes de septiembre.*

Y nos dice:

*Fecha de apertura real: 30/6.*

*Dato referido a confirmar fecha de cierre: ¿?*

¿Por qué? Porque no les habíamos dicho qué fecha cerrábamos.

Y ese mismo día 17 le contesto:



Buenos días.

*En primer lugar, espero que todos estéis bien de salud en estos tiempos malos que corren.*

*Según las circunstancias que están ocurriendo por el COVID-19, si no es por causa de fuerza mayor o hubiese algún tipo de rebrote, (acordaros cuando estábamos en aquella fecha), la fecha de cierre de piscina municipal de Alalpardo será el domingo 30 de agosto. Ese será el último día de esta campaña, sin otro particular y quedando a su entera disposición reciban un cordial saludo.*

*Atentamente el Alcalde.*

Bien, nada más. Ustedes ponen en Facebook, alguien me lo ha pasado, porque yo no veo Facebook, que muy bien que cuál es el motivo.

Y nosotros decimos, quien nos lleva la comunicación:

*“Los técnicos encargados del mantenimiento de nuestra piscina municipal aconsejan adelantar el cierre ante la situación generalizada de coronavirus en la Comunidad de Madrid, siguiendo esta recomendación la piscina permanecerá cerrada a partir 30 de agosto”.*

Nada más.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero el problema es, es verdad que no había fecha de cierre...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pero no hay ningún problema, Cira.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Sí, si le hay. Es la única piscina del pueblo.

Es que yo también tengo una piscina en mi comunidad y hay otras comunidades, y cuando te dicen que cierran una piscina por la situación del COVID, y nosotros estamos cumpliendo con ciertos protocolos, me imagino que igual que otras piscinas...

Entonces nos informan: se ha adelantado por la situación del coronavirus. Eso suena a que hay un problema la piscina y por eso se cierra anticipadamente. Porque pone: “se ha adelantado el cierre”.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Que este viene expresado o peor expresado, si hubiera habido un problema de COVID, se hubiera cerrada la piscina. Nada más.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pues ese es el problema, entonces no sabes qué problema cuando te dicen: “se ha adelantado el cierre”

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El único problema es lo que dice el señor en el PDF: que me digas qué pasa con los socorristas..., que pasa con las garrafas..., porque no se pueden llevar las garrafas de un lado a otro...

Nada más.





**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Si no pasa nada, es porque la empresa de mantenimiento, por motivos de personal, no teníamos fecha de cierre.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Cira, es que no sé por qué tenéis un tema con la piscina municipal...

Estamos en Estado de Alarma, no me mandas ni un WhatsApp diciéndome: "te echo una mano, hacemos algo...", pero si me mandas un WhatsApp de: "cuándo vamos a abrir la piscina municipal".

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Eso no es así porque fue después de que estuviéramos hablando y el tema de la piscina municipal fue en una conversación. No te pregunte sobre eso.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No creo que la piscina municipal, cuando nos hemos decidido, es más, hemos sido ejemplo del resto de municipios con las parcelas que hicimos, que todo el mundo me llamó a mí, todos los Alcaldes de los pueblos de alrededor...

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Pero si nadie te critica en la piscina municipal, si yo no he criticado la piscina municipal.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Cira, como no se puso fecha de cierre, se decidió cerrar el 30 de agosto. Nada más. Ya te adelanto que el año que viene, la temporada de piscina municipal será del 1 de junio al 31 de agosto. Caiga lo que caiga.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Miguel, te vuelvo a decir. El problema, creo que ha sido un tema de redacción de poner se adelanta el cierre de la piscina, y es como está redactado, que se adelanta.

Pues eso es lo que te causa sorpresa Miguel, porque es verdad que no había fecha prevista de cierre.

Entonces, la fecha de cierre se ha quedado en que sea el 30 de agosto, no que se adelanta. Porque el que se adelanta parece que, por motivos del coronavirus, todos estamos muy sensibilizados también con el tema y puede parecer así.

Lo pregunto, no nos contestas, pues sigo los trámites que hay.

Yo soy funcionaria del Estado y soy muy de procedimientos.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Cira, no te he contestado por lo que te dicho.



Eres muy de leyes. Ahora, hay que ir a la realidad de cómo se funciona en el municipalismo. Nada más.

Cira, parece que te da miedo llamarme por teléfono, mandarme un WhatsApp o tocarme la puerta del despacho, que estoy todos los días.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Yo todo lo que puedo hablar aquí tiene que haber sido de manera por un procedimiento en el que no sea, "yo te he dicho o tú me has dicho".

Puedo defender esto porque yo lo presento por los procedimientos que son.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Cira, estás con todo tu derecho de irte al Consejo de Transparencia las veces que creas conveniente.

Yo lo único que te dicho, que yo tengo la suerte de conocer a todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de alrededor, pregunto, e incluso la gente de la oposición va a la alcaldía y pregunta. Es decir, la relación es mucho más normal. Si tenemos una relación normal, como con el resto de partidos políticos, tanto Ciudadanos, como PSOE, pues no pasa nada. Me llamas, vienes aquí, hablamos y no pasa nada.

Perdóname que te tutee... tu, como Concejala, prefieres ir al Consejo de Transparencia. Pues no pasa nada. Si aquí todo es transparente.

Lo he leído en el Pleno, que podía no haberlo hecho, para que conste, para que todos los vecinos lo vean. Aprovecho para decir que se está retransmitiendo en directo en Facebook, para decir lo que hay. Es decir, esto es una simpleza.

A lo mejor habéis entendido que estamos ocultando algo de la piscina. Nada más lejos de la realidad. Pero mi despacho está abierto las 24 horas los sábados y los domingos incluidos. No pasa nada. No le dé a usted miedo a hablar con el Alcalde.

**D. Carlos de las Heras (PSOE).**

Pero no discutáis los dos, porque lleváis diez minutos dándole vueltas a lo mismo.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Venga, más cosas Cira.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Ya he terminado.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Acabo de recibir una noticia. No sé si es verdad, pero creo que es muy preocupante en uno de los bares del municipio. Luego hablaremos de ello.

El colegio de Valdeolmos. ¿Qué pasa con él? ¿Tenemos un plazo para negociar ese colegio?



**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El Concejal de educación y yo ya hemos estado hablando con el director de área territorial, le hemos expuesto todo lo que queremos hacer, creo que Jesús en un Pleno ya expuso qué es lo que queremos hacer, pero si es cierto que nos estamos encontrando ahora mismo con un montón de dificultades porque todo ha cambiado.

Ahora todo se ha ralentizado, como bien decíamos antes, llamas por teléfono y ya no te cogen ni el teléfono, mandas un correo y ya es que ni te contestan.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Pero el problema es, ¿tenemos terreno o no tenemos terreno?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

No, todavía no, porque hay que hacer una modificación puntual. Porque el terreno donde va el colegio es terreno rústico. Hay que pasarlo a Urbano evidentemente.

Eso hay que moverlo ante la Comunidad de Madrid y es ahí donde estamos.

Lo primero que tenemos hacer es llegar a un acuerdo con el señor que tiene el terreno rústico, que prácticamente el acuerdo está.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Pero poner un plazo por favor. Llevamos dándole vueltas a esto, yo no sé los años.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Sí, sí, pero cuando no depende de ti...

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Tienes que empujar. Si no empujas no...

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

El acuerdo con el señor del terreno está prácticamente hecho, pero claro hay que hacer una modificación puntual por el tema de terrenos, porque la valoración, pues es lo que es.

Más cosas.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

¿Qué pasa con la residencia de ancianos?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Que va maravillosamente. Que es de una empresa que se llama AVITA y que es de Almería. Que, municipal no es.



**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Aparte de eso, ¿vamos a tener a algún anciano viviendo ahí?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Bueno, pues lo podemos hablar. Estuvo el director general ayer aquí, porque la semana pasada, no sé si fue la semana pasada al anterior, se recogieron currículums, se había anunciado por parte del Ayuntamiento que se iban a recoger currículums para la gente interesada.

Ellos al final tuvieron un problema de logística y no pudieron venir, el Ayuntamiento recogió los currículums, el Ayuntamiento se los pasó escaneados todos y ayer vino el director general y se los ha llevado ya físicamente para Almería.

Entonces, eso está prácticamente para inaugurar. Ya han hecho todos los jardines, todos los accesos, entonces la residencia está prácticamente acabada.

Él me dijo a mí que lo que querían era inaugurar ya, pero claro, que en estas circunstancias... ¿quién viene?

Yo os cuento lo que el señor me dijo, nada más.

El señor director general me dijo. Eso es una residencia privada y ellos gestionarán como tengan que gestionar. Nosotros ahí no tenemos nada puesto.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Bueno, ¿te acuerdas que teníamos un grupo de autónomos que estaban intentando trabajar en el edificio de Valdeolmos, en la planta de arriba...?  
¿Qué ha ocurrido con aquella gente?

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Pues que se han deshecho como un azucarillo.

Es decir, yo les he ofrecido el edificio de Valdeolmos para que se instalaron allí. Hubo un despacho aquí en el Centro Cívico, que también era una sala de reuniones y han tenido 4 o 5 reuniones ellos, pero eso no va a ningún sitio.

**Dña. Cira Enríquez (Sumando para Todos).**

Creo que tienen casi todas las reuniones on-line ahora con el tema del Coronavirus, porque yo he visitado la página de Facebook de ellos y sí que hacen cursos on-line y demás. Igual por eso ahora está más parado el tema físico.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

A lo que yo voy es que estuve en, creo que dos reuniones, había como 30 o 40 personas y ahora se han debido de quedar 3 o 4. Pero bueno, es opinión mía, no sé si verdaderamente es así o como bien dice Cira es porque se reúnen vía telemática, no tengo ni idea.

El caso es que se ha perdido contacto, no sé más. Nosotros hemos hecho obra, hemos acondicionado aquel despacho del Centro Cívico, por si querían bajar ahí y no se sabe nada más.



Más cosas.

**D. Carlos Heras Elvira (PSOE).**

Pues nada más.

**Señor Presidente - D. Miguel Ángel Medranda Rivas (PP).**

Más, que hoy es la Virgen del Rosario, la patrona de Alalpardo, para que lo sepáis.

Pues siendo las 21:36 damos por concluido el Pleno del último trimestre del 2020.

Como os digo, si no pasa nada, que el próximo Pleno o bien el 2 o el 3 de diciembre, o luego ya, no la semana siguiente que es puente me parece, la semana después porque tenemos presupuestos, tenemos subvenciones, o sea la subvención saldrá ahora el anuncio para durante todo el mes de noviembre que se pidan.

Como os he dicho antes también, el tema este de los cambios de normativa, de Ordenanza Municipal y toda esta serie de cosas.

Y así luego ya nos tomamos una copa de Navidad.

Muchas gracias a todos.